

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 0339/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION

Hoja:1/1

[Redacted]

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, frac I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 frac XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, frac IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

L I C E N C I A D E C O N S T R U C C I O N

para la ampliación de casa-habitación, en un predio urbano ubicado en la calle [Redacted] en esta Cabecera Municipal de Actopan, Ver., con una superficie total de 200.00 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción: 1	Superficie: 200m2	Propietario: [Redacted]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	10.00 m	
Al Sur:	10.00m con prolongación calle Hidalgo	
Al Este	20.00m con [Redacted]	
Al Oeste:	20.00 con [Redacted]	

La Propiedad del predio en mención es acreditada con contrato privado de compra-venta de fecha 27 de abril de 2013.

Se expide el presente permiso de Construcción, en Actopan, Veracruz a los 10 días del mes de octubre del Año 2023.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]
MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 0338/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION

Hoja:1/1

[REDACTED]

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

PERMISO DE CONSTRUCCION

para la ampliación de construcción de casa-habitación, de una fracción del predio identificado [REDACTED] ubicado en esta cabecera Municipal de Actopan, Ver., con una superficie total de [REDACTED] m². ([REDACTED]), con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción: 1	Superficie: 240.00m ²	Propietario: [REDACTED]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	10.00m con [REDACTED]	
Al Sur:	10.00m con [REDACTED]	
Al Este	24.00m con [REDACTED]	
Al Oeste:	24.00m con [REDACTED]	

La Propiedad del predio en mención es acreditada con CONTRATO DE COMPRAVENTA de fecha 19 de agosto del 2011.

Se expide el presente permiso de Construcción, en Actopan, Veracruz a los 20 días del mes de octubre del Año 2023.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

c.c.p. archivo



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 355/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARDA

Hoja:1/1

[Redacted]

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, frac I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 frac XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

PERMISO DE CONSTRUCCION

para una barda perimetral, del cual se construirá [Redacted], en un predio ubicado en la colonia S [Redacted] en esta Cabecera Municipal de Actopan, Ver., con las siguiente medidas y colindancias:

Fracción: 1	Superficie: 452.38m2	Propietari: [Redacted]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	29.60m con [Redacted]	
Al Sur:	31.40m con [Redacted]	
Al Este	16.00m con Calle sin nombre	
Al Oeste:	15.00m con calle Santa Cruz	

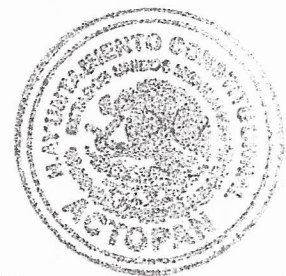
La Propiedad del predio en mención es acreditada con CONTRATO DE COMPRAVENTA de fecha 2 [Redacted]

Se expide el presente permiso de Construcción, en Actopan, Veracruz a los 07 días del mes de Noviembre del Año 2023.

[Redacted]

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

c.c.p. archivo



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Licencia No. 0378/2023
Asunto: LICENCIA DE CONSTRUCCION
Hoja:1/1

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

L I C E N C I A D E C O N S T R U C C I O N

para la construcción de casa-habitación (dos plantas) del predio urbano identificado como [redacted] en la calle [redacted] ubicado en la Localidad de la [redacted] perteneciente a este Municipio de Actopan, Veracruz con una superficie total de [redacted] m², con las siguientes colindancias:

Fracción:	Superficie:606.600 m ²	Propietario: [redacted]
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	28.06m con lote 6	
Al Sur:	26.10m con lote 4	
Al Este	15.59m con retorno Colorín	
Al Oeste:	27.84 con área privada de conservación	

PLANTA BAJA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 70.29M2 Y SUPERFICIE DE TERRAZA 74.29 M²
PLANTA ALTA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 70.29M2 Y SUPERFICIE DE TERRAZA 74.29 M²

La Propiedad del predio en mención es acreditada con escritura dieciocho mil cuatro, libro doscientos cuarenta, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintidós.

Para los fines y uso legales se expide en Actopan, Veracruz a los 05 días del mes de diciembre del Año 2023

ATENTAMENTE

LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

Recibi en [redacted]
05-12-

c.c.p. archivo

